# Integración de Contenidos Multimedia

Diseño de Interfaces Web

DAW

Tema 4

- 1 Propiedad intelectual y licencias
- Imágenes
- Audio
- \_\_\_ Vídeo

## Derechos de autor y propiedad intelectual

- Dotar a las aplicaciones web de contenidos multimedia es algo fundamental
- Estos contenidos, como se vio en el tema 1 aportan y transmiten información junto con los textos (imágenes, iconos, vídeos, etc.)
- La explotación de los contenidos generados por terceros puede estar sujeta
- a derechos de autor o propiedad intelectual que hemos de respetar
  - A su vez, los contenidos generados por nosotros también estarán protegidos por estos derechos

## Derechos de autor y propiedad intelectual

- El derecho de protección sobre la obra artística es fundamental para asegurar la acción de crear
- Este derecho asegura la distribución de una obra sin prejuicio al plagio o a la copia no autorizada
  - Este derecho realmente se encuentra cubierto por dos normativas: el
- derecho de propiedad intelectual y el derecho de autor, de forma ligeramente diferente en cuanto a su ámbito de actuación

## Derecho de Propiedad Intelectual

- Los derechos cubiertos bajo la Propiedad Intelectual cubre:
  - Derechos morales: Estos son irrenunciables y acompañan al autor y a sus herederos durante toda su vida como el derecho al reconocimiento
  - Derechos de carácter económico: Relacionados con la explotación de la obra (prohibiendo su explotación por parte de terceros o exigiendo una remuneración por esta explotación)
  - Derechos compensatorios: Relacionados con la copia privada de la obra. El autor recibe una compensación por los derechos de propiedad intelectual dejados de percibir por la reproducción privada de la obra

#### Derechos de autor

- Para la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la propiedad intelectual abarca dos ramas:
  - La propiedad industrial (patentes, diseños industriales, marcas de comercio, etc.)
  - El derecho de autor (creaciones artísticas como libros, obras musicales, pinturas, esculturas, películas y obras realizadas por medios tecnológicos como los programas informáticos y las bases de datos)

#### Licencias

- Las licencias son el contrato por el cual se articula la cesión de parte de nuestros derechos de explotación a quien adquiere una copia de nuestra obra (libro, imagen, software, etc.)
- Una formula de esta licencia que podemos aplicar a nuestras obras es el modelo del **copyright** heredado de la tradición anglosajona
- Esta formula atribuye la totalidad de los derechos patrimoniales (de carácter
- económico) a su dueño. Generalmente el autor.

#### Licencias

- Existen otras formulas para articular estas licencias basadas en la cesión de ciertos derechos a quien adquiere la copia:
  - Copyleft: se basa en la cesión de todos los derechos de explotación e impone la limitación de que las obras derivadas mantengan la misma licencia
  - Creative Commons: Licencias a la carta. Son un conjunto de licencias algo más conservadoras que la anterior. Tienen varios enunciados que combinan la cesión de ciertos derechos (en lugar de todos)
    La diferencia entre el Copyleft y Creative Commons, es que en esta última tú decides la protección que le quieres dar a la información

### **Imágenes**

- A la hora de incrustar imágenes en la web es fundamental conocer bien los formatos más usados
- Además, es conveniente tener a mano algún programa de retoque o de
- procesamiento de imágenes para realizar la edición de estas
- De los formatos más usados destacaremos las características más
  - importantes
- Tipos: animadas, mapa bits (px) (ejemplo: tarta cocinada en una caja) y
   Vectoriales (fórmula)(Enviada la Receta de la tarta)

## Imágenes: formatos

- GIFGraphic Image Format
  - Formato sencillo
  - Únicamente permite 24 bits para los colores
- JPG Joint Photographic Experts Group
  - Mayor gama de colores Compresión con
  - pérdida No permite transparencias

## Imágenes: formatos

- PNG Portable Network Graphics
  - Compresión sin pérdida Permite transparencias

**SVG Scalable Vector Graphics** 

- Gráficos vectoriales Escalado sin pérdida
  - Escasa aceptación entre navegadores (únicamente versiones más
  - modernas)

- El método de inserción tradicional es la etiqueta <img>
- Con el atributo src indicamos la url donde podemos localizar el recurso de la imagen
  - Además podemos usar el atributo alt para aportar una descripción de la
- imagen. Muy útil a la hora de mejorar la accesibilidad de nuestra web
  - El gran problema es la falta de semántica para indicar la resolución de nuestra imagen

■ Usando la etiqueta <img> no podemos hacer cargas selectivas de diferentes tamaños de una misma imagen según la resolución del cliente

Esto se suele hacer aportando lógica adicional con JavaScript o JQuery Con

- HTML5 tenemos la opción de usar la etiqueta <picture>
  - recientemente aceptada

En esta etiqueta podemos definir cargas selectivas en función de parámetros de resolución,anchura, etc. (de forma similar a una media query)

<Picture> cómo debe cargarse las imágenes del sitio Web Es posible escribir código HTML limpio y semántico dejando que el navegador haga el trabajo de seleccionar la imagen mejor para cada situación similar a una media query)

```
<picture>
<source
media="(min-width: 650px)" srcset="images/image-medium.png">
<source
media="(min-width: 465px)" srcset="images/image-small.png">
<img src="images/image-default.png" >
</picture>
```

#### **Audio**

- HTML5 ya permite la inclusión de audio directamente usando <audio>
- Existen diferentes formatos según el nivel de compresión usado o si tiene o no perdida de calidad
- También hemos de diferenciar entre:
  - · Codec o algoritmo de codificación/decodificación de los datos
  - Contenedor o formato de archivo en el que guardamos los datos codificados junto con otra información

### Audio: formatos

- Ejemplos de codecs son:
  - FLAC MP3
  - Vorbis WMA

Ejemplos de contenedores son:

- MPG
- OGG (Permite Vorbis y otros codecs)
  - QuickTime

#### Insertar audio

- Antiguas etiquetas como <embed> que permitían reproducir sonido sin descargarlo solo permitían formatos muy sencillos como MIDI
- HTML5 ha propuesto una nueva etiqueta <audio> para solucionar el problema de los diferentes codecs
- Un ejemplo de uso de <audio> podríaser:

```
<audio controls='controls' preload='auto'>
<source src='cancion.mp3' type='audio/mpg' />
<source src='cancion.ogg type='audio/ogg' /> El navegador no soporta audio
</audio>
```

#### Vídeo

- Respecto a los datos de vídeo tenemos también codecs y contenedores
- Ahora los contenedores son más complejos porque además de almacenar el vídeo codificado, almacenarán el audio codificado, los subtítulos, etc.
  - Gracias a HTML5 y a la etiqueta <video> podemos incrustrar el propio vídeo en el documento web

### Vídeo: formatos

- Los codecs de vídeo más utilizados son:
  - MPEG-2 h.264
  - Xvid/Divx

Ejemplos de contenedores son:

- AVI
  - Matroska Flash Video MP4

### Insertar vídeo

 Con la etiqueta <video> conseguimos compatibilidad entre navegadores y sistemas pudiendo referenciar los codecs compatibles con nuestros ficheros

### \_ Ejemplo:

```
<video width="640" height="360" controls autoplay preload>
<source src="mivideo.mp4" type='video/mp4;
    codecs="avc1,mp4a"' />
<source src="mivideo.ogv" type='video/ogg;
codecs="theora,vorbis"' />
<source src="mivideo.webm" type='video/webm;
    codecs="vp8,vorbis"' />
</video>
```

#### Vídeo

- Los atributos controls, autoplay controlan la visualización de los controles del widget y del autoarranque al cargar la página
- El atributo preload obliga a una precarga inicial antes de comenzar la
  - visualización
- Respecto a los codecs se debe de tener en cuenta que no todos los
  - navegadores los integran todos. Además para cada formato, podemos tener diferentes codecs que lo reproduzcan para dos navegadores distintos